

**CLAUSULAS ADICIONALES**

1.—Para el año 1984, la Empresa adquiere el compromiso de negociar el incremento salarial dentro de la banda salarial que se acuerde entre Sindicatos y Organizaciones Empresariales. En su defecto sería de utilización el I.P.C. más el 1%.

2.— Si se igualan o superan los presupuestos de ventas, en unidades y pesetas, en el conjunto de la Empresa y la Fábrica de Agoncillo, superase las previsiones de ventas en número de envases facturados (170.000.000), a cada 1% de incremento sobre el presupuesto de ventas de la Fábrica, en número de envases, se incrementarían los sueldos con un 0,5% de la masa salarial (cada 1% de la masa salarial, supone 1.117.000 pesetas a repartir para la totalidad del personal de la Fábrica de Agoncillo).

Este incremento, quedaría incorporado en la masa salarial de 1983, a efectos de la negociación del Convenio en 1.984 y su distribución se efectuaría proporcionalmente a los salarios base de cada categoría.

3.— Si al día 30 de junio de 1983, las ventas, tanto de la Empresa en su conjunto, como de la Fábrica, son superiores a lo previsto para dicha fecha, se hará un anticipo a cuenta del incremento sobre el presupuesto detallado en la cláusula adicional anterior, de 2.000 pesetas brutas lineales, por seis pagas mensuales, más la extraordinaria de Navidad.

**DILIGENCIA.**— Con esta fecha queda REGISTRADO por esta Dirección Provincial, el presente Convenio Colectivo y sus Tablas Salariales anexas al mismo, correspondiente a la Empresa "ENVASES CARNAUD, S.A. Fábrica VI" con centro de trabajo en Polígono El Sequero de Agoncillo (La Rioja).

Logroño, 12 de julio de 1983

El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

**Anexo núm. 1**

**CONVENIO COLECTIVO ENVASES CARNAUD, S.A.**

**FABRICA VI**

**TABLA SALARIAL 1983**

CATEGORIAS	MES	DIA
Aprendiz de primer año .....	23.810	960
Aprendiz de segundo año .....	33.970	1.132
Especialista de segunda .....	43.840	1.461
Especialista de primera .....	44.650	1.488
Oficial de tercera .....	45.310	1.510
Oficial de segunda .....	45.940	1.531
Oficial de primera .....	43.160	1.605
Oficial de primera Esp. Lito. ....	59.500	
Encargado de Sección .....	51.431	
Capataz .....	45.302	
Guarda Sereno .....	43.821	
Portero .....	43.821	
Ordenanza .....	43.821	
Almacenero .....	45.302	
Jefe de primera Administrativo .....	53.527	
Jefe de segunda Administrativo .....	52.165	
Oficial de primera Administrativo .....	48.160	
Oficial de segunda Administrativo .....	45.917	
Auxiliar Administrativo .....	45.302	
Aspirante de 16 años .....	39.494	
Aspirante de 17 años .....	42.792	
Telefonista .....	45.302	
Delineante de primera .....	49.939	
Delineante de segunda .....	48.544	
Delineante de tercera .....	47.011	
Maestro Encargado .....	53.527	
Jefe de Organización .....	53.527	
Técnico de Organización .....	49.227	
Titulado de Grado Medio .....	53.847	
Titulado de Grado Superior .....	64.315	

**Anexo núm. 2**

**TABLA DE MEJORAS VOLUNTARIAS MINIMAS POR CATEGORIAS AÑO 1983**

CATEGORIAS	Pts./mes
Aprendiz de primer año .....	800
Aprendiz de segundo año .....	800
Especialista de segunda .....	800
Especialista de primera .....	800
Oficial de tercera .....	800
Oficial de segunda .....	1.773
Oficial de primera .....	6.682
Oficial de primera Esp. Lito. ....	6.682
Encargado de Sección .....	6.682
Capataz .....	1.773
Guarda-Sereno .....	1.773
Portero .....	1.773
Ordenanza .....	1.773
Almacenero .....	1.773
Jefe de primera Administrativo .....	6.682
Jefe de segunda Administrativo .....	6.682
Oficial de primera Administrativo .....	6.682
Oficial de segunda Administrativo .....	1.773
Auxiliar Administrativo .....	800
Aspirante de 16 años .....	800
Aspirante de 17 años .....	300
Telefonista .....	800
Delineante de primera .....	6.682
Delineante de segunda .....	6.682
Delineante de tercera .....	1.773
Maestro Encargado .....	6.682
Jefe de Organización .....	6.682
Técnico de Organización .....	6.682
Titulado de Grado Medio .....	6.682
Titulado de Grado Superior .....	6.682

**Anexo núm. 3**

**TABLA SALARIAL ANUAL PARA 1983**

(Sin antigüedad, ni mejora voluntaria variable, ni paga de marzo).

CATEGORIAS	Pts./año
Aprendiz de primer año .....	408.000
Aprendiz de segundo año .....	481.100
Especialista de segunda .....	620.925
Especialista de primera .....	632.400
Oficial de tercera .....	641.750
Oficial de segunda .....	650.676
Oficial de primera .....	682.125
Oficial de primera Esp. Lito. ....	707.000
Encargado de Sección .....	720.034
Capataz .....	634.228
Guarda Sereno .....	613.494
Portero .....	613.494
Ordenanza .....	613.494
Almacenero .....	634.228
Jefe de primera Administrativo .....	749.378
Jefe de segunda Administrativo .....	730.310
Oficial de primera Administrativo .....	674.240
Oficial de segunda Administrativo .....	642.838
Auxiliar Administrativo .....	634.228
Aspirante de 16 años .....	552.916
Aspirante de 17 años .....	599.088
Telefonista .....	634.228
Delineante de primera .....	699.846
Delineante de segunda .....	679.616
Delineante de tercera .....	658.154
Maestro Encargado .....	749.378
Jefe de Organización .....	749.378
Técnico de Organización .....	675.173
Titulado de Grado Medio .....	753.858
Titulado de Grado Superior .....	900.410